



MENDOZA, 22 FEB 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16930/10 en el que se tramita la prórroga de asignación de "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Mgter. María de los Ángeles FORCADA por transformación de sus cargos de acuerdo con lo dispuesto por ordenanza N° 1/08-C.S.

CONSIDERANDO:

Que esta creación de nuevos cargos, por supresión de otros, produce una diferencia a favor de la mencionada docente.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por el Cuerpo en sesión del día 7 de diciembre de 2010.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

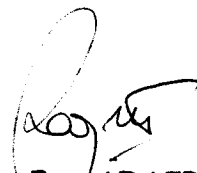
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Mgter. María de los Ángeles FORCADA (Legajo N° 23.634), por un monto mensual de TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 390,74), desde el UNO (1) de enero, siempre que permanezca en la situación de revista alcanzada por la ordenanza N° 1/08-C.S. y/o al aumento de la remuneración del cargo con Dedicación Exclusiva asumido en la mencionada ordenanza, y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011:

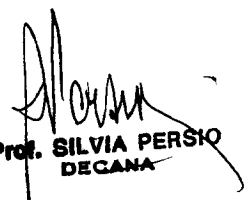
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 10

F. A.
ECM/ecm.

  
Raquel R. LEDESMA  
Directora General Administrativa

  
Prof. SILVIA PERSIO  
DECANA